CONSEJO DE GOBIERNO N° 01

ENERO 4 DE 2021

En Popayán, siendo las 3:00 p.m. del lunes 4 día Lunes 4 de enero de 2021, se da inicio al Consejo de Gobierno Departamental del Cauca, presidido por el señor Gobernador Doctor Elías Larrahondo Carabalí, de forma virtual, con la aprobación del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Presentación Plan de Acción en Salud y Componente Operativo Anual de Inversión en Salud 2021.
3. Aprobación del Plan de Acción en Salud Vigencia y Componente Operativo Anual de Inversión en Salud Para la Vigencia 2021.
4. Compromisos, proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

PUNTO N° 1: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Están presentes:

1. Dr. Elías Larrahondo Carabalí, Gobernador del Departamento del Cauca
2. Dra. Lida Mera , Secretaria de Salud
3. Dr. Arnold Yesid Paz Castro, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
4. Dr. Luis Cornelio Angulo Mosquera, Secretario de Gobierno y Participación
5. Dra. Martha Cecilia Ordoñez Ocampo -Secretaria de Infraestructura
6. Dr. Francisco Fuentes Concha, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
7. Dra. Laura Olinfa Amú Venté, Secretaria de Hacienda
8. Dr. Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez, Secretaria de Educación y Cultura
9. Dra. Rosalbina Valdés Castillo, Secretaria de la Mujer
10. Dr. Eduard Hernán Mina Carabalí, Jefe Oficina Asesora de Planeación
11. Dr. Oliver Carabalí Banguero, Gerente INDEPORTES Cauca
12. Dr. Hernan Dario Zamora León, Secretario General
13. Dra. Adriana Vidales Astudillo, Asesora del Despacho del Gobernador
14. Dr. William Fernando Muñoz Velásquez, Líder de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres
15. Dr. Juan Fernando Ortega Olave, Jefe Oficina Asesora Jurídica 16.Dra. Victoria Feuillet, Gerente de la Industria Licorera del Cauca 17.Dr. Pablo Bastos Sánchez, Gerente de Lotería del Cauca
18. Dr. Julián Andrés Muñoz Imbachí – Gerente de EMCASERVICIOS.

PUNTO N° 2. Presentación Plan de Acción en Salud y Componente Operativo Anual de Inversión en Salud 2021.

El Señor Gobernador inició el orden del día explicando a los miembros del Consejo de Gobierno la importancia de la participación, articulación y aprobación del Plan de Acción en Salud - PAS; ya que secretarios representan los sectores que permiten la articulación y mejorar los indicadores en salud, y los exhorta a participar activamente.

Le concedió la palabra a la Doctora Lida Mera, Secretaria de Salud Departamental del Cauca, quien realizó una breve introducción sobre la Resolución 1536 de 2015, la cual establece en su artículo 38 la responsabilidad del Consejo de Gobierno de aprobar el Plan de Acción de Salud. A continuación expresó que los valores propuestos en el Componente Operativo Anual y de Inversiones para la vigencia 2021.

Resaltó que el Plan propuesto dará continuidad durante a las actividades, programas y metas establecidas en el Plan de Acción en Salud, lo cual se encuentra inmerso dentro del Plan de Desarrollo "42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020-2023".

Posteriormente, dio inicio a la presentación del plan de Acción en Salud 2021, describiendo cada una de las dimensiones que lo conforman, detallando como cada una de las metas por programa:

1. Salud Ambiental
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles
3. Convivencia Social y Salud Mental
4. Seguridad Alimentaria y Nutricional
5. Sexualidad Derechos Sexuales y reproductivos
6. Vida Saludable y enfermedades transmisibles
7. Salud Pública ante Emergencias y desastres
8. Salud ámbito laboral
9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
10. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria
 - Red Departamental de Laboratorios y Laboratorio de Salud Pública
 - Sistema de Vigilancia en Salud Pública
 - Aseguramiento
 - Prestación de los Servicios
 - Red de Prestación de los Servicios
 - Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad
 - Sistema Integrado de Gestión

Presupuesto expuesto del COAI 2021 es el

siguiente:

COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONAES VIGENCIA 2021

COAI

FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	APROPIACIONES 2021
Dimensión No. 1: Salud Ambiental	868.949.123,00
Dimensión No. 2: Vida Saludable y Condiciones No. Transmisibles	1.140.000.000,00
Dimensión No. 3: Convivencia Social Salud Mental	797.015.375,00
Dimensión No. 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional	864.662.526,00
Dimensión No. 5: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	1.103.539.253,00
Dimensión No. 6: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	150.000.000,00
Dimensión No. 6: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	596.699.891,00
Dimensión No. 7: Salud Publica ante Emergencia y Desastres	200.000.000,00
Dimensión No. 8: Salud y Ámbito Laboral	258.565.606,00
Dimensión No. 9: Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	1.076.372.380,00
Dimensión No. 10: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	2.166.480.311,00
Dimensión No. 10: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	5.394.498.502,00
Campañas Directivas E.T.V.	1.158.751.423,00
Campaña Antituberculosis y Control TBC	214.024.379,00
Campañas Directas LEPRA	38.330.291,00
TOTAL	**16.027.889.060,00**

Para finalizar, se abrió un espacio para las preguntas e inquietudes de los miembros sobre el plan expuesto, a lo que la Dra. Laura Amu, Secretaria de Hacienda solicito el presupuesto del COAI discriminado en cuanto a productos y metas a cumplir, y posteriormente se debe enviar a su despacho para realizar seguimiento de los recursos, a lo cual la Dra. Lida Mera, Secretaria de Salud respondió que se lo haría llegar en el menor tiempo posible.

El Dr. Eduar Mina, Asesor de la Oficina de Planeación, pregunto cual es la fuente de los recursos, lo cual Dra. Lida Mera respondió que los recursos eran provenientes del Sistema General de Participaciones y de Transferencias Nacionales

Sin otra observación o inquietud, se da por finalizada la presentación del Plan de Acción en Salud 2021.

PUNTO N°3: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD VIGENCIA Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2021

Una vez sustentada la distribución de los recursos del plan de Acción de Salud para la vigencia 2021 y sustentados cada uno de los de los programas que integran el Componente Operativo Anual de Inversión para la vigencia actual, el Doctor Elías Larrahondo Carabalí Gobernador del Departamento del Cauca, pone a consideración de los integrantes del Consejo de Gobierno Departamental del Cauca el Plan de Acción en Salud vigencia 2021 que contiene el Componente Operativo Anual de Inversión (COAI) de la Secretaria de Salud Departamental, los cuales son aprobados por unanimidad por parte de los miembros del consejo.

PUNTO N°4: COMPROMISOS, PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. La Secretaría Departamental de Salud se compromete a entregar a la Secretaria de Hacienda la matriz de la discriminación de los recursos aprobados del COAI 2021.

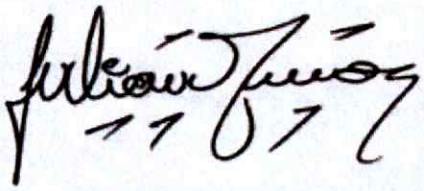
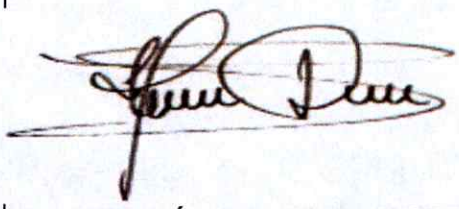
FIN DE LA REUNIÓN

Sin otros temas pendientes se da por terminada la reunión a las 5:11 p.m.

Para constancia se firma en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de enero de 2021.

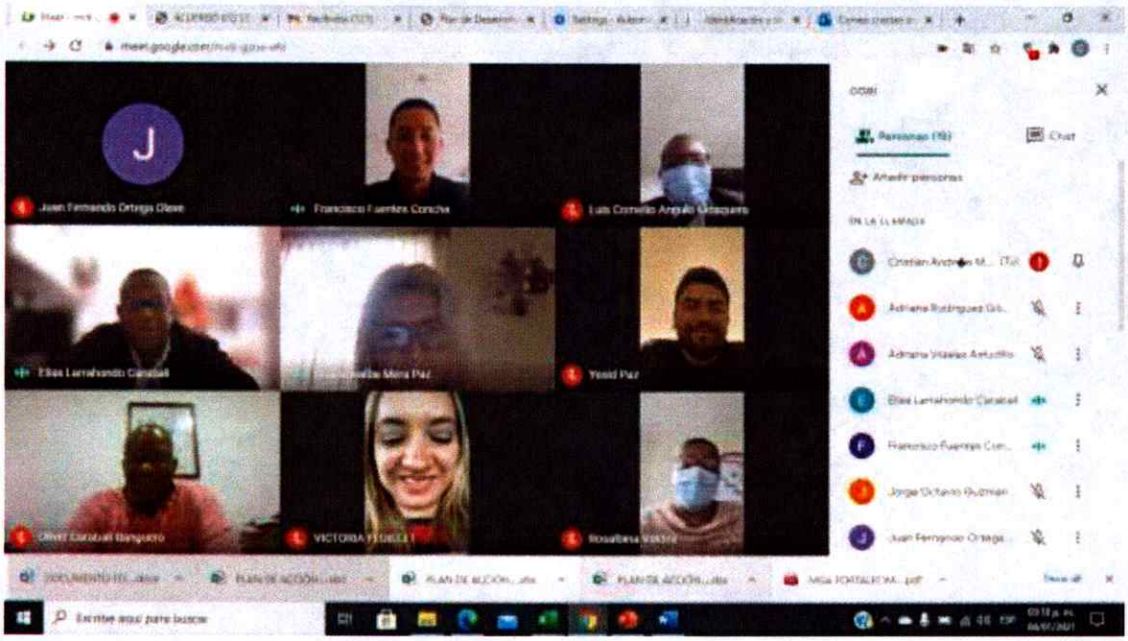
ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ Gobernador del Departamento del Cauca	LIDA MERA PAZ Secretaria de Salud del Departamento
LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA Secretario de Gobierno y Participación	ARNOLD YESID PAZ CASTRO Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

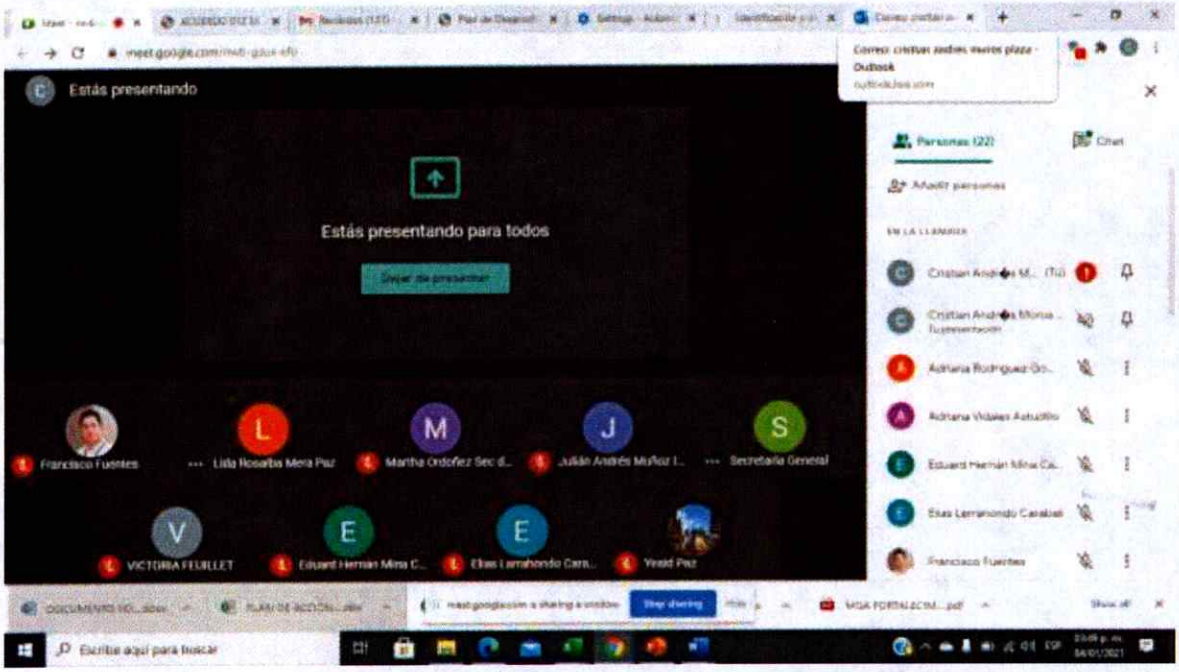
FRANCISCO FUENTES CONCHA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO Secretaria de Infraestructura
JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ Secretario de Educación y Cultura	LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ Secretaria de Hacienda
EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ Jefe Oficina Asesora de Planeación	ROSALBINA VALDÉS CASTILLO Secretaria de la Mujer

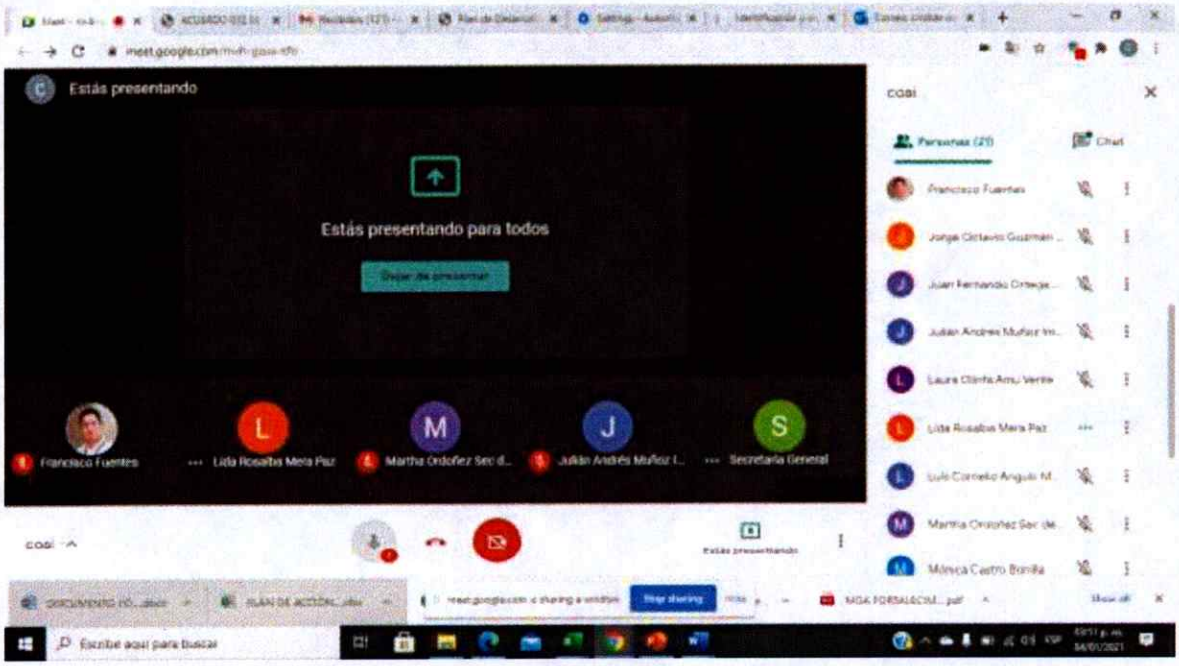
 JULIÁN ANDRÉS MUÑOZ IMBACHÍ Gerente de EMCASERVICIOS	 OLIVER CARABALI BANGUERO Gerente INDEPORTES Cauca
 HERNÁN DARIO ZAMORA LEÓN Secretario General	 ADRIANA VIDALES ASTUDILLO Asesora Despacho del Gobernador
 WILLIAM FERNANDO MUÑOZ VELÁSQUEZ Líder Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres	 JUAN FERNANDO ORTEGA OLAVE Jefe de Oficina Asesora Jurídica

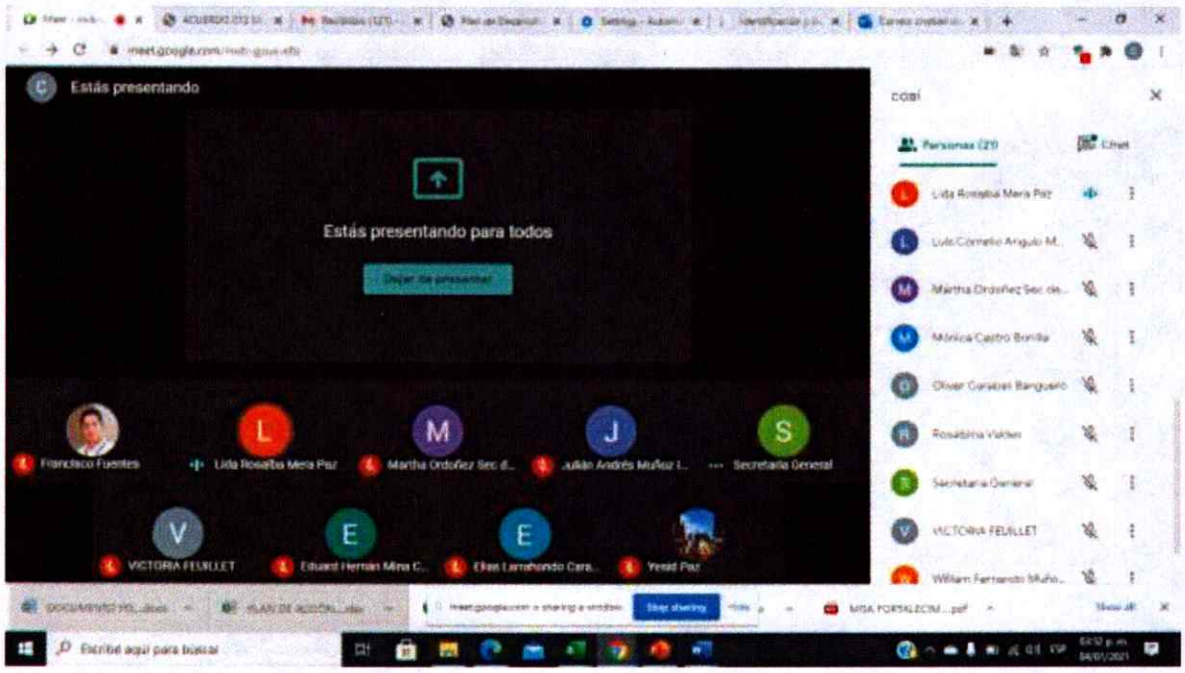
Reviso: Adriana Vidales Astudillo, Asesora del Despacho del Gobernador
Elaboro: Cristian Moros Planeación Sa

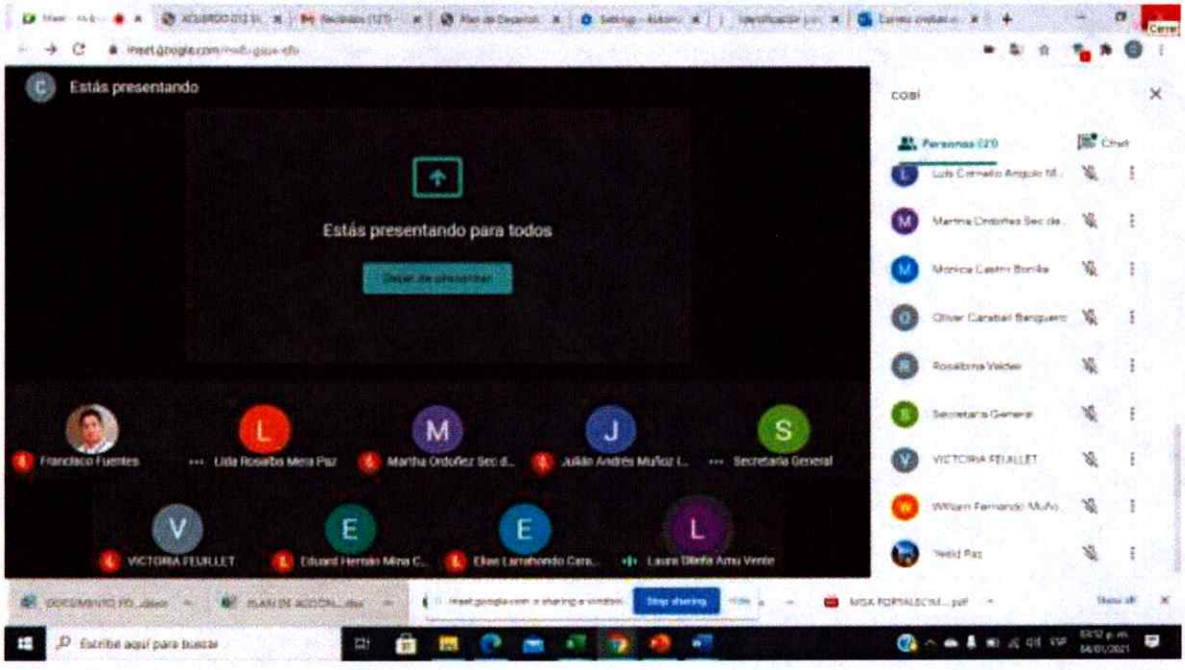
REGISTRO FOTOGRAFICO

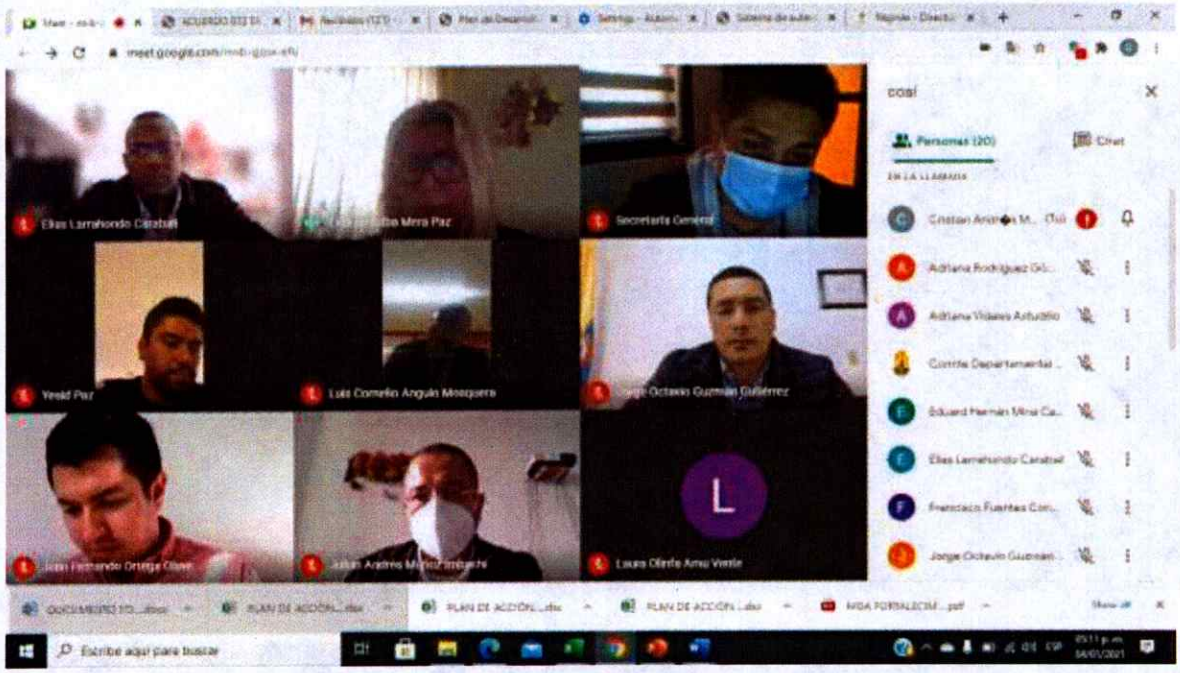



Estás presentando
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Francisco Fuentes
Lida Rosalba Mera Paz
Martha Ordoñez Sec d...
Julián Andrés Muñoz I...
Secretaría General
VICTORIA FEURLLET
Eduard Hernan Mina C...
Elias Larrahondo Cara...
Yesid Paz
Personas (22)
Chat
Añadir personas
Escribe aquí para buscar


Estás presentando
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Francisco Fuentes
Lida Rosalba Mera Paz
Martha Ordoñez Sec d...
Julián Andrés Muñoz I...
Secretaría General
Personas (21)
Chat
Escribe aquí para buscar


Estás presentando
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Francisco Fuentes
Lida Rosalba Mera Paz
Martha Ordoñez Sec. d...
Julián Andrés Muñoz L...
Secretaría General
VICTORIA FEUILLET
Eduard Hernán Mina C...
Elias Larrahondo Cara...
Yeisid Paz
COBI
Personas (20)
Chat


Estás presentando
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Francisco Fuentes
Lida Rosalba Mera Paz
Martha Ordoñez Sec. d...
Julián Andrés Muñoz L...
Secretaría General
VICTORIA FEUILLET
Eduard Hernán Mina C...
Elias Larrahondo Cara...
Laura Dilena Arcu Verde
COBI
Personas (20)
Chat


Elias Larrahondo Carabali
Secretario General
Yesid Paz
Luis Cornelio Angulo Mosquera
Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez
Juan Fernando Ortega Claro
Laura Olarte Arcu Viatela
Personas (20)
Chat
EN LA LLAMADA
Escribe aquí para buscar

ORDENANZA No. 121 **DE 2021**

11 NOV 2021

Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Cauca a comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para asumir compromisos que se generen en la ejecución del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, SEGUNDA FASE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Por Ordenanza No. 067 del 20 de noviembre de 2020, "se aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; en la TERCERA PARTE Disposiciones Generales, establece: las disposiciones generales de la presente Ordenanza corresponden a normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto del Departamento y son complementarias a las contempladas en el decreto ley 111 de 1996, a la Ordenanza No. 034 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento, en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, 2056 de 2020 y demás normas que reglamenten las Disposiciones presupuestales vigentes.

El Gobernador del Departamento expidió el Decreto No. 1309 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se liquidó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

La Administración Departamental viabilizó el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, SEGUNDA FASE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", BPIN 2021003190108, por valor total de NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($9.339.972.194,00) mcte.

La estructura financiera del proyecto presenta una ejecución para la vigencia 2021 de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($3.788.653.962,00) mcte, que serán ejecutados en la vigencia 2021 y la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($5.551.318.232,00) mcte, en la vigencia 2022.

De acuerdo con el cronograma para la ejecución del proyecto se requieren diez meses distribuidos así: un mes en el 2021 y nueve meses en el 2022, es por ello que hace necesario tramitar Vigencia Futura Ordinaria toda vez que en esta vigencia se alcanzaría a ejecutar el 40.56% y el resto en la vigencia 2022.

El proyecto y su autorización se presentan en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, consulta las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo del Departamento.

Según Acta No. 22 del 04 de noviembre de 2021, expedida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS, se aprueba se presente solicitud de Vigencia Futura Ordinaria a la Asamblea Departamental del Cauca con el propósito de garantizar la ejecución del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, SEGUNDA FASE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", BPIN 2021003190108.

En virtud de lo anterior,

ORDENA 121

11 NOV 2021

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Cauca a comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para asumir compromisos que se generen en la ejecución del proyecto denominado " FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, SEGUNDA FASE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ", identificado con BPIN 2021003190108, por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($5.551.318.232,00) mcte, en la vigencia 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

EDUAR ENRIQUE NAVIA MUÑOZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ANA MAGALI RUIZ DAZA
SECRETARIA GENERAL

121
11 NOV 2021

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,

H A C E C O N S T A R:

Que, la Ordenanza **"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Cauca a comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para asumir compromisos que se generen en la ejecución del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, SEGUNDA FASE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".** Se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE : **08 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

SEGUNDO DEBATE : **09 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

TERCER DEBATE : **10 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

ANA MAGALI RUIZ DAZA
Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ORDENANZA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121)

DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, SEGUNDA FASE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN, ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ

GOBERNADOR